



Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 13:30 horas, del día martes 10 de marzo de 2026, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Seguridad Pública, Órgano Interno de Control y los Interesados en participar a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026, relativa a la Contratación del Servicio de Póliza de Seguros con cobertura amplia del Parque Vehicular con características Especiales (Blindados), solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 65 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 81 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 08 de octubre del 2025, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. María del Carmen Salinas Flores, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "La Ley", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó el día 04 de Marzo del presente año a los interesados en participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026 , relativa a la Contratación del Servicio de Póliza de Seguro con Cobertura Amplia del Parque Vehicular con Características Especiales (Blindados), solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública .

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero. - De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la Invitación, se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que, de manera previa a este evento, se recibieron solicitudes de aclaración de dudas al correo sadzaclicitaciones.preguntas@gmail.com en tiempo y forma de:

HDI SEGUROS S. A DE C.V.

A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Tercero. - Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 11 de Marzo del año en curso a las 13:30 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026

En el caso de que, por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones de la Dirección Eventos y Montajes, Ubicada en Calle de la Naranja, número 229, Col. Lomas del Capulín, Zacatecas, Zac. C.P. 98050, con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 16:30 horas, de conformidad a los artículos 12 y 113 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

Cuarta. - De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 de las bases de la Invitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

HDI SEGUROS S. A DE C.V.

A.-) De carácter Legal y Administrativo.

Preguntas	Respuestas
<p>1.-Favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar dirigir nuestros escritos y anexos a:</p> <p>Mtra. María del Carmen Salinas Flores</p> <p>Secretaria de Administración</p> <p>Presente</p> <p>Así mismo ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Estatal de Carácter Nacional No. IA-SAD-932079957-02-2026, Relativa a la Contratación del Servicio de Póliza de Seguro con Cobertura Amplia del Parque Vehicular con Características Especiales (Blindados), Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demas invitados.</p>
<p>2.-Referencia de carácter general se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestras propuestas nos proporcione las bases y anexos de licitación en formato editable (Word). a angelica.barrera@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>
<p>3.- Referencia de carácter general se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestras propuestas nos proporcione el resultado de junta de aclaraciones en formato editable (Word). a angelica.barrera@hdi.com.mx Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Se acepta su propuesta .</p>
<p>4.-Referencia de carácter General Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operaran de acuerdo con las condiciones generales de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se acepta su propuesta, siempre y cuando no contravengan con lo solicitado por la convocante. En caso contrario, serán consideradas como nulas.</p>



Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026

<p>11- Referencia Numeral 10 Garantía de cumplimiento del contrato. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante aclarar si se elimina el apartado en cuestión pues en el renglón del apartado dice no aplica pero siguiendo con la redacción del texto la convocante si lo requiere ahora bien favor de considerar que de acuerdo a lo estipulado en la ARTÍCULO 15.de la LISF- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos Fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demas invitados.</p>
<p>12.- Solicitamos se ratifique que el no presentar la propuesta técnica y económica debidamente foliada y digitalizada en USB, no es motivo de descalificación. Lo anterior, con el fin de confirmar que dichos requisitos son opcionales y no afectan la solvencia de la proposición. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>Debera entregarse preferentemente foliada y digitalizada en USB, el no presentarla de esta manera no es motive de descalificación.</p>

B.-) De carácter Técnico

Preguntas	Respuestas
<p>1.-Referencia ANEXO 1" Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que la vigencia de servicio será desde las 12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2026 Y TERMINANDO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2027. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se ratifica el periodo la vigencia de la póliza de aseguramiento conforme a lo establecido en las bases. Periodo 12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO 2026 Y TERMINANDO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO 2027.</p>
<p>2.-Referencia ANEXO 1 Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la cobertura de Gastos Médicos a persona que viajen fuera de compartimiento o cabina, operan bajo los mismos límites de cobertura solicitada. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Como lo establecen las bases, los gastos médicos, seguros de vida y demás coberturas aplican para todas las personas que se encuentren dentro del compartimiento, caseta o cabina del vehículo, caja, batea y estribos, destinados al transporte de personas.</p>
<p>3.-Referencia ANEXO 1 Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestro por robo será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Se debe precisar que el Gobierno del Estado no cuenta la con la factura original de algunos vehículos, por lo que el adjudicado deberá hacer valida una copia certificada de la factura o facturas de la unidad.</p>
<p>4.-Referencia ANEXO 1 Solicitamos a la convocante confirmar que de ser requerido por la convocante en su momento solamente el licitante adjudicado será quien presente sus condiciones generales en el ramo de seguro de autos que tiene registradas en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>El adjudicado deberá apegarse a las condiciones generales establecidas en las bases del presente proceso. Siendo que lo no previsto en las mismas no deberá contradecir a lo establecido en estas bases y deberá apegarse a las leyes en materia.</p>



Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026

<p>5.-Referencia LISTADO "VEHÍCULOS PARA ASEGURAR" Solicitamos amablemente a la convocante Favor de ratificar en número arábigo el total de unidades a dar cobertura en el seguro objeto de la licitación que nos ocupa.</p>	<p>Son 22 (veintidós) unidades, pero deberá considerar lo establecido en el punto 19 de las condiciones generales.</p>
<p>6.-Referencia ANEXO 8 "Modelo del Contrato" Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que mencionado anexo es de carácter informativo por lo que no será necesario adjuntar a nuestra propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>Es correcta su apreciación .</p>
<p>7.- Referencia Anexo 9 "Formato acta de Entrega-Recepción.", Anexo 10 "Formato datos para trasferencia electrónica, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los anexos mencionados serán presentados en su momento únicamente por el licitante adjudicado por lo tanto no será necesario adjuntarlos en nuestra propuesta técnica. favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

A.N.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

A.-) De Carácter Legal y Administrativo

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1.- Con el objetivo de otorgar plena validez jurídica a nuestra participación, solicitamos a la convocante ratificar que la totalidad de la documentación técnica y económica debe ser dirigida a la: Mtra. María del Carmen Salinas Flores en su carácter de Secretaria de Administración, vinculada estrictamente al procedimiento la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No IA-SAD-932079957-02-2026, relativa a La Contratación del Servicio de Póliza de Seguro con Cobertura Amplia del Parque Vehicular con Características Especiales (Blindados), solicitada por la Secretaría de Seguridad Pública. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>2.- En aras de garantizar la precisión y celeridad en la elaboración de los documentos finales, se solicita atentamente que la versión electrónica del Acta de la Junta de Aclaraciones, así como las bases de licitación sean compartidas en formato editable (Microsoft Word) al correo electrónico proporcionado nicolascg@anaseguros.com.mx, evitando así cualquier discrepancia por errores de transcripción en la propuesta final.</p>	<p>Se acepta su propuesta.</p>
<p>3.- A fin de realizar una suscripción de riesgo técnica y profesional, se solicita a la convocante el reporte de siniestralidad detallada de los últimos 3 años. Se requiere que dicho reporte incluya: número de siniestro, unidad afectada, cobertura, fecha, lugar, monto reclamado y monto efectivamente pagado</p>	<p>Se enviara esta información al mismo correo de la pregunta anterior.</p>



Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026

4.- En Relación al numeral 9. Adjudicación y firma de contrato. Atendiendo a las obligaciones bajo el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se solicita confirmar que la convocante entregará oportunamente al adjudicado la documentación legal (actas, poderes, cédulas fiscales) necesaria para integrar el expediente de 'Conocimiento del Cliente' previo a la firma del instrumento legal.	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás invitados.
5.- En Relación al numeral 8.2. Con el propósito de dar certeza financiera a la operación, se solicita a la convocante ratificar el flujo y la mecánica bajo la cual se efectuará el pago de la prima de la póliza en concurso, asegurando que los tiempos administrativos coincidan con la vigencia de la cobertura.	Deberá apegarse a lo establecido en el numeral 8.2 de las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas.
6.- En relación con el punto anterior, se solicita confirmar que, de no cumplirse con el plazo y forma de pago estipulados, las pólizas podrán ser sujetas a cancelación sin responsabilidad para la aseguradora, y que los eventos ocurridos en dicho periodo de falta de pago no podrán ser objeto de reclamación	Deberá apegarse a lo establecido en las presentes bases y la ley en materia.
7.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la omisión del foliado o la digitalización de la propuesta técnica y económica no será considerada una deficiencia formal que motive la descalificación del licitante, quedando estos requisitos como una opción para facilitar el manejo del expediente mas no como un criterio de exclusión	Deberá entregarse preferentemente foliada y digitalizada en USB, el no presentarla de esta manera no es motivo de descalificación.

B.-) Carácter Técnico y Económico

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- En Relación al Anexo 1. Con el objetivo de establecer un cronograma de servicios preciso, se solicita a la convocante ratificar el periodo de vigencia exacto que cubrirán las pólizas objeto de este procedimiento, asegurando que los términos de inicio y término coincidan con las necesidades de aseguramiento	Se ratifica el periodo la vigencia de la póliza de aseguramiento conforme a lo establecido en las bases. Periodo 12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO 2026 Y TERMINANDO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO 2027.
2.- En Relación al Anexo 1 Para efectos de una correcta tarificación y determinación de riesgos, se solicita que la relación del parque vehicular sea proporcionada en formato Excel, detallando: número de serie, adaptaciones especiales, blindaje y el valor unitario de los mismos; incluyendo componentes específicos en patrullas como torretas y tumbaburros.	Es información reservada, se hará entrega de copia simple al correo establecido por este licitante de las facturas de las unidades. Por lo que si existiere un siniestro deberá considerar los equipos con los que cuente la unidad en el inventario del siniestro.
3.- En Relación al Anexo 1 Dado que el objeto de la licitación son unidades con "características especiales", ¿podría la convocante detallar el nivel de blindaje (ej. NIJ III, IV, B6, etc.) para cada una de las 22 unidades?	La información solicitada viene en las bases del presente procedimiento.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026

<p>4.- En Relación al Anexo 1 Para efectos de indemnización y determinación de sumas aseguradas, ¿podría informar el costo de nuevo del equipo de blindaje o el costo de instalación original por unidad?</p>	<p>Es información reservada, se hará entrega de copia simple al correo establecido por este licitante de las facturas de las unidades.</p>
<p>5.- En Relación al Anexo 1 cláusula de equipo especial, ¿cuál es el porcentaje o tabla de depreciación del blindaje que la convocante reconoce a partir del primer año de uso para cada unidad?</p>	<p>La depreciación del blindaje transparente es a partir de los cinco años, para el blindaje opaco no existe parámetro de depreciación. Para el chasis o alma de la unidad la depreciación es conforme las tablas de la aseguradora.</p>
<p>6.- En Relación al Anexo 1 ¿Podría la convocante confirmar si los valores convenidos para cada unidad y su blindaje ya incluyen el IVA, o si estos deberán ser pactados como valor comercial de común acuerdo al momento de la contratación?</p>	<p>Es información reservada, se hará entrega de copia simple al correo establecido por este licitante de las facturas de las unidades.</p>
<p>7.- En Relación al Anexo 1 Considerando la naturaleza de las unidades, en caso de rotura de cristales blindados, ¿se confirma que el deducible será únicamente del 20% sobre el costo total de la instalación y cristales afectados, tal como se sugiere en los requerimientos mínimos?</p>	<p>El deducible será del 20% del costo de la reparación del cristal blindado conforme al nivel de protección balística de la unidad.</p>
<p>8.- En Relación al Anexo 1 . Favor de precisar si las unidades que integran el inventario cuentan con algún tipo de rotulado o diseño institucional, a fin de considerar este costo dentro de la cobertura de daños materiales en caso de siniestro.</p>	<p>Se hará entrega de la información de rotulado o diseño institucional a los correos establecido por los participantes que así lo soliciten, detallando que diseños van en que unidades.</p>
<p>9.- En Relación al Anexo 1. Con el fin de determinar la exposición al riesgo de personas, se solicita identificar las unidades que requieren la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero, indicando claramente la capacidad de pasajeros por unidad.</p>	<p>Se hará entrega de la Información a los correos establecidos por los participantes Señalando que algunos vehículos cuentan con batea y equipo en los estribos aparte de la capacidad en cabina.</p>
<p>10.- En Relación al Anexo 1. Se solicita confirmar que, para evitar la duplicidad de información en el expediente, no es imperativo adjuntar el listado completo de unidades a la propuesta técnica, toda vez que este ya forma parte integral de las bases de la licitación.</p>	<p>No se acepta deberá adjuntar el listado de vehículos</p>
<p>11.- En Relación al Anexo 1. Para garantizar la viabilidad financiera de la póliza y evitar desviaciones por alta siniestralidad, se propone que la cobertura de Persecución se limite a la suma asegurada de Responsabilidad Civil (RC) y se restrinja a un máximo de dos eventos durante la vigencia del contrato.</p>	<p>No se acepta su propuesta su propuesta, toda vez que la tasa de siniestralidad es muy baja.</p>





Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026

12.- En Relación al Anexo 1. Se solicita ratificar que, para la cobertura de Daños por Impacto de proyectil de Arma de Fuego, la aplicación del deducible se realizará de forma individual por cada impacto o daño detectado, independientemente de que los mismos provengan de un evento único.	El deducible deberá ser por evento.
13.- En Relación al Anexo 1. Se solicita a la convocante confirmar que la presente licitación no contempla bajo ningún concepto la figura de participación de utilidades o dividendos para el adjudicatario, rigiéndose exclusivamente por el pago de la prima ofertada	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás invitados.
14.- En Relación al Anexo 1, Apartado 7, Inciso S. Se solicita confirmar que los lineamientos de atención al usuario y resolución de controversias emitidos por la CONDUSEF serán los marcos regulatorios aplicables durante el periodo contractual comprendido de enero a marzo de 2025	Deberá apegarse a lo establecido en las bases del procedimiento.
15.- En Relación al Anexo 1, "Coberturas". Se solicita ratificar que la cobertura de RC Viajero es aplicable únicamente a vehículos destinados al transporte de personal unidades con capacidad superior a 7 pasajeros, a fin de no generar agravantes de riesgo innecesarios.	Deberá apegarse a lo solicitado en la bases del procedimiento.
16.- En Relación al Numeral 3.3, Inciso C. Con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se solicita eliminar el requisito de Garantía de Cumplimiento/Seriedad, toda vez que las aseguradoras vigentes se consideran de acreditada solvencia por ley.	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás invitados.
17.-En Relación al Anexo 12 y Anexo 13. Respecto a la estructura de la propuesta económica, se solicita a la convocante ratificar que el concepto "Precio Unitario" se interpretará como el Monto Total Cotizado (antes de I.V.A.) por la partida global. Lo anterior obedece a que la prima de seguros es un valor compuesto por elementos o partes muy distintos, determinado por las variables de riesgo específicas de cada unidad (marca, modelo, uso y coberturas del Anexo 1). En consecuencia, para dar certeza técnica, el licitante integrará un desglose pormenorizado en formato libre donde la sumatoria de las primas individuales valide el importe total asentado en los formatos oficiales, garantizando así la invariabilidad de los precios ofertados.	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás invitados.
18.- En Relación al Anexo 1, Sobre el rubro de Responsabilidad Civil Viajero, se solicita confirmar que la Suma Asegurada puede ser estipulada en UMA de acuerdo con la práctica técnica de la compañía, o en su defecto, se autoriza convertir los montos de la tabla técnica a su equivalente en Unidades de Medida y Actualización. Favor de aclarar este punto	Deberá apegarse a lo establecido en las bases del presente procedimiento.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026

Se hace del conocimiento de los Invitados que las respuestas emitidas deberán ser consideradas en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.


-----CIERRE DEL EVENTO-----

Se hace del conocimiento de los Invitados, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto se consideran parte integral de las bases de Invitación, lo deberán considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Invitación.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 14:00 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración,


Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones.
de la Secretaría de Administración


Lic. Juana Xochitl Murillo del Muro.
Jefa de Departamento de la Subdirección de
Licitaciones

Por la Secretaria de la Función Pública.


Lic. Claudia Jazmín González Rodríguez.

Auditor Órgano Interno de Control del Sector de la Secretaría de
Administración y
Secretaría de Finanzas.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-SAD-932079957-02-2026

Por la Secretaría de la Función Pública.


Lic. Diana Lisseth García Guerrero

Prestadora de Servicios Profesionales de la SFP.

Por parte del Área Requirente:


Lic. Víctor Hugo López Vázquez

Auxiliar Administrativo de la SSP


Lic. Moisés Andrés Sánchez Domínguez

Jefe de Recursos Materiales de la SSP

Por los licitantes:


Lic. Angélica Roció Barrera Chavarría

Representante de HDI, SEGUROS S.A DE C.V.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-SAD-932079957-02-2026

